

POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO

EXPLOMIN DEL PERÚ S.A.C. establece lineamientos generales para la prevención del soborno y la corrupción, comprometiéndose con:

1. Prohibir estrictamente el soborno o cualquier forma de corrupción en forma directa o indirecta a través de un agente u otro tercero, ya sea en relación con un funcionario público o una persona natural mediante el establecimiento y cumplimiento legal y voluntario aplicables a la organización.
2. Promover una cultura ética y de prevención al soborno o cualquier forma de corrupción entre sus trabajadores y socios estratégicos para establecer un ambiente de integridad, ética, honestidad y transparencia en todas las interacciones y decisiones de la empresa.
3. Disponer de mecanismos y procesos internos seguros para garantizar la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas, así como, para proteger de cualquier tipo de amenaza o represalia a las personas que participen con nuestro objetivo de cumplimiento mediante la comunicación y denuncia.
4. Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Cumplimiento, a través de las revisiones periódicas del contexto de la organización, el cumplimiento legal y brindando los recursos necesarios para su adecuada aplicación y eficacia.
5. Contar con un Código de Ética vigente de aplicación a todo el personal contratado, del cual, es informado a todos los miembros de la organización sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre el mismo por aquellos actos, hechos o comportamientos que supongan una violación a la legalidad.
6. Agradecer y valorar positivamente la comunicación de cualquier inquietud de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, por parte de cualquier miembro, persona o socio de negocio vinculada a la organización.
7. Aplicar las oportunas medidas sancionadoras frente al incumplimiento de lo dispuesto en la presente Política, todo ello en conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.

Los colaboradores, proveedores, clientes y socios estratégicos tienen la obligación de informar y/o reportar de cualquier acto o conducta delictiva, para tal efecto, hemos dispuesto de los siguientes canales de denuncia:

a) *Formulario de denuncias en línea en el portal:*

<https://secure.ethicspoint.com/domain/media/en/gui/44437/index.html>

b) *Línea telefónica directa de Navex Global: (0800) 74672*

c) *Código QR*



Para la máxima garantía de independencia, la organización ha designado un Oficial de Cumplimiento, posición dotada de adecuada capacidad, independencia y autoridad, el cual se asegurará de la correcta implementación, seguimiento y mejora de nuestro Sistema de Gestión de Cumplimiento. Si tiene alguna consulta o duda puede comunicarse con el oficial de cumplimiento a través del correo: oficialdecumplimiento@explomin.com.

Noé Vilcas
Director Ejecutivo

02 de febrero del 2026
Versión: 06
POL-SGC-01

